



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 29 AGO 2018

Expediente N° SO-19.065/17.-

VISTO:

La Resolución N° 259/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las mismas se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Sistemas y Señales I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), se dicta en la Sede Orán, como así también designa en el artículo 2° de la citada resolución el correspondiente Jurado.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que de acuerdo a la Resolución N° 117/18 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, los Profesores Humberto Francisco Bárcena, Ester Sonia Esteban y Maiver Wilfredo Villena no podrán conformar el Jurado, por lo que se debe modificar la conformación del mismo, quedando integrado por Héctor Hugo Suárez, Carlos Hernán Baca y Fernando Florentín Tilca, como titulares; Carlos César Martínez, Claudia Leonarda Barboza, Telmo Santiago Moya Grondona, Víctor Hugo Serrano y Rubén Darío Maza, como suplentes respectivamente, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E  
Ad-Referéndum del Decano  
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 259/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Sistemas y Señales I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), se dicta en la Sede Orán, en lo que respecta a la conformación del Jurado, quedando de la siguiente manera:

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
- Héctor Hugo Suárez	- Carlos César Martínez
- Carlos Hernán Baca	- Claudia Leonarda Barboza
- Fernando Florentín Tilca	- Telmo Santiago Moya Grondona
	- Víctor Hugo Serrano
	- Rubén Darío Maza

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, miembros del Jurado, para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA